

RESUMEN DE REGULACIÓN

Octubre 30, 2018

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

- Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases “A” y “B”: se divulga información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases “A” y “B” para el tercer trimestre de 2018 (SFC – Carta Circular N°70).
- Mercado de Divisas: se busca extender el Protocolo de Crisis o Contingencia del Mercado de Divisas a los sistemas de negociación y registro, los sistemas de compensación de divisas y las cámaras de riesgo central de contraparte (BanRep – Proyecto de Regulación).
- Gestión Documental: se reemplaza el Anexo 5 “Índice Temático de Información Clasificada y Reservada” del Manual Corporativo del Departamento de Gestión Documental (BanRep – Circular Externa Operativa y de Servicios DGD-350).
- Mercado de Divisas: se emite la Resolución Externa N°2 de 2018 relacionada con el Protocolo de Crisis o Contingencia del Mercado de Divisas (BanRep – Boletín de la Junta Directiva N°39).
- Títulos Participativos TIN: se informa del proceso de emisión, colocación, adjudicación y cumplimiento del programa de Títulos Participativos TIN (BVC – Boletín Normativo N°36).

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Carta Circular N°70:** por medio del cual se divulga información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases “A” y “B” para el periodo que comprende el trimestre de octubre a diciembre de 2018. La información que se suministra se ha obtenido de: (i) los datos que hasta el día 10 de octubre de 2018 transmitieron los establecimientos de crédito en la proforma F-1000-127 formato 460, (ii) la información sobre Colocaciones Agropecuarias y Patrimonio transmitida por Finagro, y (iii) la Reliquidación de las Inversiones Obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases A y B transmitida por Finagro.

Fecha de publicación: 22 de octubre de 2018

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Laura Sofía Rincón C.

lrincon@asobancaria.com

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Regulación:** por medio de la cual se busca extender a los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas, los sistemas de compensación y liquidación de divisas y las cámaras de riesgo central de contraparte, la aplicación de lo establecido en la Parte III, Título IV, Capítulo VIII de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionado con el Protocolo de Crisis o Contingencia, incluyendo lo establecido sobre la supervisión y aprobación del protocolo por parte de la SFC, la revisión y aprobación de los reglamentos que contengan el Protocolo de Crisis o Contingencia, y las pruebas integrales que se hagan sobre el mismo. El plazo para comentarios venció el 25 de octubre.

Fecha de publicación: 22 de octubre de 2018

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

- 2. Circular Externa Operativa y de Servicios DGD-350:** por medio de la cual se reemplaza el Anexo 5 “Índice Temático de Información Clasificada y Reservada” del Manual Corporativo del Departamento de Gestión Documental, en lo relacionado con los instrumentos de gestión de información. Lo anterior, con el fin de ajustar la forma de presentación del contenido del Índice de Información Clasificada y Reservada acorde con las disposiciones normativas vigentes en el artículo 2.1.1.5.2.2. del Decreto 1081 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Fecha de publicación: 24 de octubre de 2018
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 3. Boletín de la Junta Directiva N°39:** por medio del cual se emite la Resolución Externa N°2 de 2018, relacionada con el Protocolo de Crisis o Contingencia del Mercado de Divisas. La norma resuelve que los sistemas de compensación y liquidación de divisas, las cámara de riesgo central de contraparte y los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas, deberán aplicar lo establecido por la Superintendencia Financiera en la Parte III, Título IV, Capítulo VIII de la Circular Básica Jurídica sobre el Protocolo de Crisis o Contingencia, incluyendo la relación de aprobación y revisión de los reglamentos que contengan dicho protocolo, las pruebas integrales que se hagan sobre el mismo y su publicación. Adicionalmente, establece que el Protocolo de Crisis o Contingencia del Mercado de Divisas y su información relacionada, se deben encontrar a disposición del Banco de la República y demás entidades competentes, cuando éstas así lo requieran.

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2018
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- 1. Boletín Normativo N°36:** por medio del cual se informa del proceso mediante el cual la BVC en desarrollo de la emisión, colocación, adjudicación y cumplimiento de la primera y segunda vuelta del tramo 1 del programa de emisión y colocación de Títulos Participativos TIN del proceso de titularización inmobiliaria, administrará el proceso de recepción de demandas, adjudicación y cumplimiento de las operaciones resultantes de dicho proceso. En desarrollo de los anterior, la BVC presenta el Instructivo Operativo N°25 para establecer los procesos que serán aplicados durante la operación en mención.

Fecha de publicación: 23 de octubre de 2018
Norma: <https://www.bvc.com.co>